I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
ALCALDÍA

INSTRUYE SUMARIO ADMINISTRATIVO

DECRETO ALCALDICIO N° 1.255 /

QUILLÓN, 18 MAR. 2025

VISTOS:

1. Las disposiciones de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, especialmente sus arts. 1, 15, 56 y 63 letra d), en cuanto atribuyen al Alcalde, en su calidad de jefe superior del servicio municipal, la potestad disciplinaria respecto al personal de su dependencia, en conformidad a las reglas estatuarias que los rijan.
2. Las disposiciones de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, especialmente su Título V sobre la Responsabilidad Administrativa, arts. 118 y siguientes.
3. Oficio Circular N°35.593/1995, de la Contraloría General de la República que imparte instrucciones respecto al uso y circulación de vehículos estatales, regulados por el decreto ley N° 799, de 1974.
4. Decreto Alcaldicio N° 7.638 de fecha 7 de diciembre de 2023, que aprueba reglamento de uso de vehículos municipales.
5. Decreto Alcaldicio N° 6.558 de fecha 06.12.2024, que nombra en el cargo de Administrador Municipal, a don Andrés Gajardo Ávila.
6. Decreto Alcaldicio N°6.551 de fecha 06.12.2024, que nombra a don Felipe Catalán Venegas, como Alcalde de la comuna de Quillón.
7. Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N° 266-2024 de fecha 25.11.2024 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
8. Decreto Alcaldicio N°6.546 de fecha 05.12.2024, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2025.
9. La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y las facultades que esta me otorga;

CONSIDERANDO:

1. Que, conforme a los antecedentes expuestos en la Sesión Ordinaria N°16 de Concejo Municipal, de fecha 18 de marzo de 2025, existen indicios de un posible uso indebido de maquinaria municipal, identificada con la Placa Patente Única (PPU) LKCW54, ocurrido el día 14 de marzo de 2025.

2. Que, en virtud de las facultades otorgadas por la normativa vigente, resulta procedente instruir un sumario administrativo a fin de esclarecer los hechos y determinar, en su caso, las eventuales responsabilidades administrativas que pudieran derivarse.

DECRETO:

1. **INSTRUYASE SUMARIO ADMINISTRATIVO**, a fin de esclarecer los hechos y determinar eventuales responsabilidades administrativas funcionarias asociadas al posible uso indebido de maquinaria Municipal PPU LKCW54, acontecido el día 14 de marzo de 2025.

2. **DESÍGNESE FISCAL,** del sumario administrativo que se instruye por el presente decreto a don **IGNACIO SANHUEZA PATIÑO**, planta, funcionario profesional, Grado 10° de la E.M.S., de la Dirección de SECPLAN.

3. **NOTIFÍQUESE**, al Fiscal designado conforme al art. 129 de la Ley 18.883. **Cúmplase por Secretaría Municipal.**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN SECRETARIO MINICIPAL MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN ALCALDE

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

FELIPE CATALAN VENEGAS
ALCALDE

AGA/ncc.
DISTRIBUCIÓN:
- **FISCAL**
- **ARCHIVO SECRETARÍA MUNICIPAL**
- **CONTROL**
- **ARCHIVO ALCALDÍA**
- **ASESORÍA JURÍDICA**